

**ACTA 771ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 771ª Sesión Ordinaria.	3
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.	3
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	3
• Punto Tres, Sanción actas 769ª Sesión Ordinaria.	3
• Punto Cuatro, Cuenta Secretario Ejecutivo.	3
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	5
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción Modificación Presupuestaria F.N.D.R. 2025.	5
• Punto Siete, Exposición Convenio Gobierno Regional - Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (ECONSSA).	8
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Distribución 8% año 2025 Gobierno Regional de Antofagasta.	9
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción Bases Generales del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.	10
• Punto Diez, Exposición y eventual sanción Instructivo 8% FNDR. Asignación Directa.	11
• Punto Once, retirado.	-
• Punto Doce, Exposición y eventual Sanción Presupuesto Programas IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) FOSIS 2025.	12
• Punto Trece, Sanción miembros Comisión Evaluadora Fondo de Medios Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales 2025.	13
• Punto Catorce, Exposición y eventual sanción iniciativa: Estudio Básico C.BIP 40069400-0 "Diagnóstico Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Antofagasta"	14
• Punto Quince, Exposición y eventual despriorización Programa C.BIP 40058658-0 "Transferencia Modelo Innovador y Multiactor de Gestión y Gobierno Participativo de la ERD".	14
• Punto Dieciséis, Exposición y eventual priorización: a) Estudio Básico C.BIP 40064118-0 "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Antofagasta". b) Proyecto C.BIP 40068457-0 "Conservación Infraestructura Etapa 1, Hospital de Mejillones".	15
• Punto Diecisiete, Pronunciamientos Ambientales.	19
• Punto Dieciocho, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	17
• Punto Diecinueve, Cuenta de Comisiones.	24
• Punto Veinte, Varios.	24
• Cierre 771ª Sesión Ordinaria.	27
• Resumen de Acuerdos 771ª Sesión Ordinaria.	27
• Certificaciones.	40

En Antofagasta, a 27 de febrero de 2025, siendo las 09:11 horas, se da inicio a la 771ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor el **GOBERNADOR REGIONAL DON RICARDO DÍAZ CORTÉS**. Se sesiona con la asistencia de las señoras y señores Consejeros(as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Meneses González, doña Yasna.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (s), don David Martínez Durán.
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional (S), don Alejandro Santander Calderón.
- Jefa de Gabinete del Sr. Gobernador Regional, doña Silvia Soto Ovies.
- Jefe de Finanzas de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, don Sergio Tapia Madariaga.
- Jefa de Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Directora Regional de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, doña Gabriela Carrasco Urquieta.
- Gerente General de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA), don Patricio Herrera Guerrero.
- Gerente de Desarrollo ECONSSA, don Fernando Velásquez Figueroa.
- Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), doña Claudia Ardiles Tagle.
- Directora Regional (s) del Servicio de Salud de Antofagasta, doña Fabiola Roa González.
- Jefa de Recursos Físicos, Servicio de Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Jefa del Dpto. de Planificación, SECOPLAN, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, doña Macarena Montenegro Miranda.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Oyarzún Olivares.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Rodrigo Mella Figueroa.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Constanza Pérez Allendes.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña María José Ángel Carrizo.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional DIPIR del Gobierno Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Álvaro Contreras Reinoso.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.

- Profesional Ministerio de Bienes Nacionales, doña Olga Rivas Estay.
- Profesional Ministerio de Bienes Nacionales, don Sergio Loaiza Castillo.
- Profesional Ministerio de Bienes Nacionales, don Roberto Salas Araya.
- Profesional SECOPLAN I.M.Antofagasta, don Solano Araya Montero.
- Profesional SECOPLAN I.M.Antofagasta, don Gabriel Valenzuela Bartolo.
- Funcionaria Administración Regional, doña Paola Antileo Pino.
- Enlace PDI – GORE, don Raúl Vega Cortés.

APERTURA DE LA 771ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor presidente **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión, siendo las 09:11 horas.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que no existe solicitudes de urgencia en esta sesión.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes de agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 769ª SESIÓN ORDINARIA.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a la Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** somete a consideración del Consejo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 769, si no hay observación, se solicita aprobación de dicha acta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 769ª.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17786-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **SESIÓN ORDINARIA N° 769** de fecha 16 de enero de 2025, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.3.17786-25.01. "Cert. 0314 - ACTA SO 769 16.01.2025".

PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo, respecto a lo relativo a: i) Agenda; ii) Correspondencia recibida; iii) Estado de Acuerdos y iv) Saludos Protocolares.

Interviene el consejero **MAVRAKIS** consultando sobre la inclusión de un punto de su solicitud. El Secretario Ejecutivo le explica la forma.

Luego, el presidente **DÍAZ** solicita al Presidente de la Comisión de Gestión que coordine, por la modificación del Logo del Consejo Regional, ya que se encuentra en proceso la modificación del Logo del Gobierno Regional.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión se encuentra consignada en la carpeta digital, explicando que se votará la agenda. Destaca oficio de la Seremi de Gobierno para la aprobación de las Bases 2025 del Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social; agrega el izamiento de la bandera por el aniversario de Antofagasta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la agenda de actividades y saludos protocolares presentada.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17787-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 28 de febrero de 2025:

Ceremonia Inauguración Proyecto "Altos La Chimba arregla su sede social".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

Viernes 28 de febrero de 2025:

Ceremonia Izamiento de la bandera Bicentenario y alegoría desembarco de 1879.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

01 de Marzo de 2025: (*)

Feria Deportiva San Pedro de Atacama – Ministerio del Deporte.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

07 de Marzo de 2025: (*)

Invitación Ceremonia Cierre Proyecto F.N.D.R. Villa Felipe Trevizan.

Lugar: Antofagasta.

Para:

Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 13 de marzo de 2025

Lanzamiento de la Programación 2025 de la Fundación Minera Escondida.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

Jueves 20 de marzo de 2025

Ceremonia de Inauguración de la central eléctrica Parque Eólico Horizonte,

Lugar: Taltal

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

**Actividades incorporadas en agenda en el Acuerdo N°17810-25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.4.17787-25.002 "Agenda de Actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ**, informa del viaje junto al consejero Berna Mendoza y la consejera Orellana al Seminario Internacional sobre la Ruta Bioceánica y del VI Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio, realizado en Brasil.

Luego intervienen respecto al tema la consejera **ORELLANA** y el consejero **BERNA MENDOZA**, el presidente **DÍAZ**, consejero **MAVRAKIS**, presidente **DÍAZ**, consejero **MAVRAKIS**, consejera **BERNA MARTÍNEZ**, presidente **DÍAZ**, el consejero **MAVRAKIS**, y cerrando el presidente **DÍAZ**.

La consejera **CELIS** como miembro de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, refiere a la solicitud que dicha comisión ha realizado para el mejoramiento y aumento de la capacidad de toneladas de carga que puedan resistir las carreteras de la región, y solicita que más consejeros puedan asistir a los foros.

Interviene la Administradora Regional **LANAS**, explicando que se ha planteado lo dicho por la consejera Celis para el futuro Convenio con el Ministerio de Obras Públicas.

En relación al tema de concesiones de carreteras en la región, interviene la consejera Orellana; el presidente **DÍAZ**; consejera **BERNA MARTÍNEZ**, y cierra el presidente **DÍAZ**.

Interviene el consejero **TAPIA**, en relación al Plan Maestro del Corredor Bioceánico; el presidente **DÍAZ**, consejera **BERNA MARTÍNEZ**, consejero **MAVRAKIS**, consejero **GUZMÁN**.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA F.N.D.R. 2025.

El presidente **DÍAZ** indica que informa la comisión de Gestión y Régimen Interno. Expone la División de Presupuesto e Inversión Regional, en su jefe de división (s) **ALEJANDRO SANTANDER**.

No hay intervención de los consejeros.

El consejero **TAPIA** solicita al pleno aprobar según lo expuesto por el jefe de división (s) Santander, y solicita se vote en acuerdos separados.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las modificaciones presupuestarias presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** previo a tomar la votación, indica que se tomará solo un voto, y que en él se aprueban las 4 modificaciones, que se consignarán en acuerdos separados. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17788-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
06		C	Rentas de la Propiedad	20	
	01	C	Arriendos de activos	10	
	03	C	Intereses	10	
08		C	Otros Ingresos Corrientes	20	
	02	C	Multas y sanciones pecuniarias	10	
	99	C	Otros	10	
12		C	Recuperación de Préstamos	10	
	06	C	Por anticipos a contratistas	10	
31			Iniciativas de Inversión	50	
	02		Proyectos	50	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17788-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17789-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200.000.-	200.000
	01		Estudios básicos	200.000.-	

	02		Proyectos		200.000.-
--	-----------	--	-----------	--	-----------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17789-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17790-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		521.000.-
	02		Proyectos		521.000.-
24			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	521.000.-	
	09		A Otras Entidades Públicas	521.000.-	
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos	321.000.-	
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la región de Antofagasta	200.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17790-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17791-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.698.669.-	
	01		Al Sector Privado	2.698.669.-	
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	2.698.669.-	
	03		A Otras Entidades Públicas		2.698.669.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad		2.698.669.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17791-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN CONVENIO GOBIERNO REGIONAL - EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS (ECONSSA).

El presidente **DÍAZ** indica que cuando asumió que en febrero, se presentaría el plan de normalización de recursos hídricos especialmente para Alto Loa y Atacama La Grande.

Informa que encuentran presentes representantes de ECONSSA y de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

La Administradora Regional **PATRICIA LANAS** y la profesional de la Administración Regional doña **LUZ MOORE**, exponen respecto a los pormenores del convenio y su funcionalidad. En especial se refieren a la tramitación de la concreción de las obras de dicho convenio.

El presidente **DÍAZ** se refiere a la agilización de tiempos en los proyectos con este convenio.

Interviene la consejera **ORELLANA**, en relación a los tiempos de los proyectos; y procede a contestar su pregunta la Administradora **LANAS**.

El consejero **TAPIA** señala que la unidad revisora DOH cuenta con escasa dotación en su Dirección Regional.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** señala las mejoras, normalizaciones y ampliaciones que se requiere en las obras sanitarias en los sistemas del Alto Loa; responde la Administradora **LANAS**.

La directora regional de obras hidráulicas **CARRASCO** se refiere a las funciones que cumplirá su dirección regional en el convenio; complementa el comentario la Administradora **LANAS**, en relación al financiamiento de las iniciativas de este convenio.

Intervienen la consejera **LÓPEZ**, consultando sobre Conchi Viejo; consejero **FUENTES**, presidente **DÍAZ**; consejera **FLORES**, quien consulta por la conexión hídrica de las caletas costeras; presidente **DÍAZ**; directora regional **CARRASCO**;

consejero **BERNA MARTÍNEZ**, respecto a las mejoras y normalizaciones en agua potable y alcantarillado; la administradora **LANAS**; presidente **DÍAZ**; consejera **BERNA MARTÍNEZ**, quien solicita se integre Ollagüe; consejero **MAVRAKIS**, solicita se le explique la naturaleza jurídica de ECONSSA.

Se realiza la intervención del Gerente General de ECONSSA, don **PATRICIO HERRERA**; y expone el convenio el Gerente de Desarrollo ECONSSA, don **FERNANDO VELÁSQUEZ**.

Intervienen el presidente **DÍAZ**; de la administradora **LANAS** y finaliza el punto el presidente **DÍAZ**.

Se realiza receso a las 11.00 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 11.26 hrs.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN 8% AÑO 2025 GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El presidente **DÍAZ** manifiesta que informará la comisión mixta de todas las comisiones permanentes, presidida por el consejero Tapia. Este último indica las reuniones que tuvo la comisión con los profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

Los profesionales **ÁNGEL GONZÁLEZ** y **MARÍA JOSÉ ÁNGEL** exponen por la División de Desarrollo Social y Humano.

La consejera **MENESES**, consulta por los montos de cultura; a quien responde el presidente Tapia, indicando que lo que se aprueba es la distribución, y en las bases no se pudo ver el tema específico de Cultura, por un documento que se está a la espera del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio; y complementa la consejera **MERINO**, señalando que está el monto total, faltando la distribución de aquel; finaliza el punto el presidente **DÍAZ**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la distribución por mecanismo de inversión del 8%, año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

ACUERDO 17792-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2025, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO ASIGNADO
Asignación Directa	\$1.074.652.200.-
Concurso Vinculación con la Comunidad	\$5.876.551.914.-
Subsidios	\$650.000.000.-
Total Distribución F.N.D.R. 8% 2025	\$7.601.204.114.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.8.17792-25.004 "MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2025".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES GENERALES DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El presidente **DÍAZ** señala que informa en este punto la comisión mixta de todas las comisiones permanentes a través del consejero **TAPIA** y expondrá la División de Desarrollo Social y Humano.

El consejero **TAPIA**, señala los alcances de las reuniones sostenidas por la Comisión con la división correspondiente y las presentaciones realizadas por los profesionales del Gobierno Regional.

El profesional Sr. **ÁNGEL GONZÁLEZ** exponen por la División de Desarrollo Social y Humano.

El consejero **TAPIA** procede a recomendar al Pleno la aprobación de las bases generales del concurso de vinculación con la comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las bases generales del concurso de vinculación con la comunidad del F.N.D.R. 8% año 2025 del Gobierno Regional de Antofagasta,

El **SECRETARIO EJECUTIVO**, como recomendación, indica que se apruebe además la facultad para que la División de Desarrollo Social y Humano y para la Unidad Jurídica ajuste citas o errores de referencia de las bases. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17793-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **BASES GENERALES DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entienden forman parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.9.17793-25.005 "PROPUESTAS BASES GENERALES 8% 2025 RevA10012025 VERSIÓN FINAL".

ACUERDO 17794-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR** a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) y la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional, para que ajuste eventuales errores de cita o referencias en el documento de Bases Generales del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% año 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO 8% FNDR. ASIGNACIÓN DIRECTA.

El presidente **DÍAZ** señala que informa este punto la comisión mixta de todas las comisiones permanentes a través del consejero Tapia. Expone la División de Desarrollo Social y Humano.

El consejero **TAPIA**, señala los alcances de las reuniones sostenidas por la Comisión con la división correspondiente y las presentaciones realizadas por los profesionales del Gobierno Regional.

El profesional **ÁNGEL GONZÁLEZ** expone por la División de Desarrollo Social y Humano.

El presidente **DÍAZ**, consulta respecto a la distribución de las asignaciones directas; contesta el profesional González, e indica respecto a las garantías a presentar por las personas naturales.

El consejero **BERNA MENDOZA** se refiere a los montos de arrastre de presupuesto que hay que mantener en 2025; interviene el presidente Díaz; el consejero Guzmán; el Secretario Ejecutivo; el profesional González; el consejero Guzmán; el Secretario Ejecutivo; el profesional González; la consejera Celis; el profesional González; la consejera Flores; la consejera Orellana; la consejera Merino; la consejera Flores; presidente Díaz; el consejero Guzmán; el consejero Tapia; la consejera Flores, que se refiere al área indígena; el profesional González; el presidente Díaz; la consejera Berna Martínez; el presidente Díaz.

El consejero **TAPIA** procede a recomendar al Pleno la aprobación del instructivo 8% FNDR de Asignación Directa.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el instructivo de asignaciones directas del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17795-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR EL INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.10.17793-25.006 "INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN DIRECTA 2025 RevA11022025 VERSIÓN FINAL".

PUNTO ONCE, RETIRADO.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMAS IRAL (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL) FOSIS 2025.

El presidente **DÍAZ** señala que informa este punto la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana a través de la consejera Meneses. Expone la División de Desarrollo Social y Humano y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

La consejera **MENESES**, señala los alcances de la reunión con la Directora de Fosis y su equipo, y profesionales de Didesoh para la explicación del punto.

El profesional de la Didesoh **ÁNGEL GONZÁLEZ** realiza la presentación.

Interviene el consejero **MAVRAKIS**.

La directora regional de FOSIS, **CLAUDIA ARDILES** expone.

Intervienen la consejera López; el consejero Fuentes.; el consejero Berna Mendoza; el consejero Mavrakis; la directora regional Ardiles; el presidente Díaz; el consejero Guzmán; la consejera Merino;

La consejera **MENESES**, en su calidad de presidenta de la comisión procede a recomendar al Pleno la aprobación de la distribución del Presupuesto Programas IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) FOSIS 2025.

El presidente **DÍAZ** somete a votación distribución del Presupuesto Programas IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) FOSIS 2025.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17796-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados a continuación:

Programa	Comunas	Beneficiarios	Recursos (\$)	Acceso
Emprendamos Básico	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla	144	\$164.408.000.-	SPP
Emprendamos Avanzado	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla	110	\$132.000.000.-	SPP

Emprendamos Grupal Autogestionados	Antofagasta	5 Grupos	\$25.000.000.-	Licitación
------------------------------------	-------------	----------	----------------	------------

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°17683-24, adoptado en la 764ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.12.17796-25.007 "PPT OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS 2025 TC-IRAL - GORE 20022025".

PUNTO TRECE, SANCIÓN MIEMBROS COMISIÓN EVALUADORA FONDO DE MEDIOS COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025.

El presidente **DÍAZ** comienza el punto indicando que expondrá la Comisión de Sociedad Civil y Participación ciudadana, a través de su secretaria la consejera Celis.

La consejera **CELIS** procede a presentar la cuenta de la comisión y solicita al pleno aprobar la propuesta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la ratificación de los integrantes de la comisión de evaluación de los proyectos del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales 2025.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17797-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**, a las siguientes personas:

- Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Gloria Baltazar.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará como Secretaria y ministra de fe de la Comisión Regional, doña Paulina Larrondo, como titular; y doña Suyney Álvarez, como suplente.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- Representante del Gobierno Regional de Antofagasta, doña Carolina Gallo Cangana, como titular; y doña Carolina Cáceres Ogalde, como suplente.
- Representante del Consejo Regional de Antofagasta, Consejera Regional doña Paula Celis Sierralta como titular; y a la Consejera Regional doña Yasna Meneses González como suplente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.13.17797-25.008 "COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN FFMCS 2025".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVA: ESTUDIO BÁSICO C.BIP 40069400-0 "DIAGNÓSTICO ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANTOFAGASTA".

El presidente **DÍAZ** comienza el punto indicando que expondrá la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a través de su secretario subrogante el consejero Payero.

El consejero **PAYERO**, señala los alcances de la reunión con la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la División de Planificación y Desarrollo Regional para la explicación del punto.

MACARENA MONTENEGRO, GABRIEL VALENZUELA BARTOLO, Secoplan IMA, y **SOLANO ARAYA** de la Dirección de Medio Ambiente, todos de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, explican la iniciativa en calidad de la Unidad Técnica

Interviene el presidente Díaz; el consejero Guzmán, el presidente Díaz; el consejero Santolaya; el profesional IMA Araya; el consejero Guzmán; el consejero Santolaya; el presidente Díaz; el consejero Guzmán

El consejero **PAYERO** procede a solicitar al pleno aprobar la propuesta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la sanción iniciativa: estudio básico C.BIP 40069400-0 "Diagnóstico elaboración del plan de acción comunal de cambio climático de Antofagasta".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17798-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente:

- Estudio Básico C. BIP 40069400-0, "**DIAGNÓSTICO ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$141.458.-** (Valores Ficha IDI). Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.14.17798-25.009 "Ficha_IDI_2025_19-02-2025".

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN PROGRAMA C.BIP 40058658-0 "TRANSFERENCIA MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD".

El presidente **DÍAZ** comienza el punto indicando que expondrá la Comisión mixta de Gestión y Régimen Interno; Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la consejera Merino.

La consejera **MERINO**, señala los pormenores de la historia de esta gestión que se desprioriza, previo informe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para la explicación del punto. Señala que en el punto siguiente se aprobará una nueva actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Interviene el presidente **DÍAZ**.

No hay intervención de los (as) consejeros (as).

El presidente **DÍAZ** somete a votación la despriorización programa C.BIP 40058658-0 "Transferencia modelo innovador y multiactor de gestión y gobierno participativo de la ERD".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17799-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40058658-0 "**TRANSFERENCIA MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$395.150.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión mixta de Gestión y Régimen Interno / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17156-23, adoptado en la 739ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.15.17799-25.010 "FICHA CORE despriorización FIC 40058658-0".

PUNTO DIECISÉIS , EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN:

A) ESTUDIO BÁSICO C.BIP 40064118-0 "ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El presidente **DÍAZ** comienza el punto indicando que expondrá la Comisión mixta de Gestión y Régimen Interno; Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través del consejero Tapia.

El consejero **TAPIA**, señala la viabilidad de una nueva iniciativa para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo.

El jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor **ROJAS** procede a explicar del punto.

El consejero **TAPIA** solicita y sugiere algunos cambios respecto a los plazos que durará la nueva estrategia; con intervención luego del presidente Díaz; respondiendo el jefe de división Rojas; intervención de la consejera Merino; el consejero Tapia; la consejera Orellana; el consejero Tapia.

El consejero **TAPIA** señala que la Comisión Mixta propone que la Comisión de Gestión y Régimen sea la representante del Consejo Regional en el Comité Ejecutivo Estratégico.

Interviene el jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional **PABLO ROJAS**.

El consejero **SANTOLAYA** plantea, por la importancia de la Estrategia, que no solo la Comisión de Gestión y Régimen Interno participe en la instancia, sino que se amplíe al Pleno. El consejero Tapia indica que a los comités asistirán todas las comisiones; contesta a la pregunta el jefe de división Rojas; interviene el consejero Santolaya, el consejero Berna Mendoza y el consejero Tapia.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el Estudio Básico C.BIP 40064118-0 "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Antofagasta".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17800-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno:

- Estudio Básico C. BIP 40064118-0, "**ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$41.060.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$410.597.-** (Valores Ficha IDI). Estudio financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.16.17800-25.011 "Ficha_IDI_2025 (2) ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA"

ACUERDO 17801-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DE GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ EJECUTIVO ESTRATÉGICO** del modelo de Gobernanza del Estudio de la "**ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

B) PROYECTO C.BIP 40068457-0 "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ETAPA 1, HOSPITAL DE MEJILLONES".

El consejero **GUZMÁN** presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, da a conocer los alcances de la reunión sostenida con la DIPIR y el Servicio de Salud de Antofagasta.

Doña **FABIOLA ROA GONZÁLEZ**, Directora Regional (s) del Servicio de Salud de Antofagasta y luego la jefa de recursos físicos del SSA, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ** exponen los alcances del proyecto.

Intervienen la consejera **MERINO**; el consejero **SANTOLAYA**; la jefa de recursos físicos **FERNÁNDEZ**; el consejero **GUZMÁN**.

El consejero **GUZMÁN**, a nombre de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, solicita al Pleno la aprobación del Proyecto "Conservación infraestructura Etapa 1, Hospital de Mejillones".

El presidente **DÍAZ** somete a votación el Proyecto "Conservación infraestructura Etapa 1, Hospital de Mejillones".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17802-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente:

- Proyecto C. BIP 40068457-0, "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ETAPA 1 HOSPITAL DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$123.919.-** (Valores Ficha IDI). Estudio financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.16.17802-25.012 "Ficha_IDI_2025_19-02-2025 (1) CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ETAPA 1 HOSPITAL DE MEJILLONES".

El consejero **TAPIA** plantea la preocupación del Servicio de Salud para el equipamiento y conservación del Hospital de Tocopilla y el Cesfam de María Elena.

A solicitud de la consejera Berna Martínez, se adelanta el punto número dieciocho.

PUNTO DIECIOCHO, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El consejero **CIFUENTES**, por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, informa, agregando el retiro de la ficha 25_007, de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

Concesiones Gratuitas:

Informa Ficha 25_017, Construcción Recinto Deportivo, Sector Coviefi. "Círculo Atlético Germania". Respecto al tema interviene el consejero Santolaya; la consejera Berna Martínez.

Informa Ficha 68_017, Diamante de Baseball. "Ilustre Municipalidad de Tocopilla". Respecto al tema interviene el consejero Tapia;

El consejero **CIFUENTES** propone al pleno aprobar las concesiones gratuitas expuestas.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las concesiones gratuitas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17803-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	25_017	Solicitante	Circulo Atlético Germania.
N° expediente	2CGC10935	Nombre del Proyecto	Construcción de un recinto deportivo.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Calle Rodrigo de Triana, intersección calle Santa Inés.
Plano Superficies y	Plano N°02101-9.973 C.U.– Superficies: 1.207,87 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Construcción de un recinto deportivo, que compromete canchas de concreto, para la práctica de básquetbol y vóleibol.		

N° ficha	68 (2024)	Solicitante	Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC146	Nombre del Proyecto	Diamante Baseball.
Comuna	Tocopilla.	Ubicación	Intersección Avda. Arturo Prat con Calle Barros Arana.
Plano Superficies y	Plano N°02301-4.409 C.U.– Superficies: 12.828,56 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Administración del inmueble en donde se encuentra emplazado el Diamante de Béisbol.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.18.17803-25.013 "RESUMEN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES SO 771".

Concesión Onerosa:

Informa Ficha 25_014, Central de Almacenamiento de Hidrobombeo, Comuna de Mejillones. "Colbún S.A.". Interviene el consejero Guzmán; el presidente Díaz; la consejera Berna Martínez; la profesional DIPLADER Núñez;

El consejero **CIFUENTES** propone al Pleno aprobar la concesión onerosa expuesta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la concesión onerosa.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: 13 voto a favor; 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17804-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por 13 votos a favor y cuatro abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación:

N° ficha	25_014	Solicitante	Colbún S.A.
N° expediente	2CO1007	Nombre del Proyecto	Central Almacenamiento Hidro Bombeo Mejillones.
Comuna	Mejillones.	Ubicación	Sector de Chacaya, aproximadamente a 7 kilómetros al noreste de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-262.
Plano y Superficies	Plano N°02102-9.957 C.U. – Superficies: 1.597,83 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Almacenar energía utilizando reservorios, ésta se descarga en una turbina hidráulica, generando electricidad que se inyecta al Sistema Eléctrico Nacional en los horarios de demanda máxima o cuando se requiera. Lo anterior, contribuye con el objetivo de acelerar la transición hacia la descarbonización, otorgar flexibilidad al sistema eléctrico y con ello aportar en satisfacer la demanda energética del país, con energía limpia y renovable.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores Consejeros Regionales:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
		MENESES	MERINO
	PAYERO	SANTOLAYA	

Se abstienen las señoritas, señoras y señores Consejeros Regionales:

LÓPEZ	MAVRAKIS		
ORELLANA			TAPIA

Ver Anexo 771.18.17804-25.014 "Ficha 25_014_2CO1007_20250213_v2 (1).pdf".

Se suspende la sesión a las 14.12 hrs.

Se reinicia la sesión a las 14:35 hrs.

PUNTO DIECISIETE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El **PRESIDENTE DÍAZ** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

- Adenda DIA "Transporte de ácido sulfúrico en tractocamiones hacia Minera Escondida y Minera Zaldívar desde puntos de despacho de la región de Antofagasta".

No hay intervención de los consejeros (as).

El consejero **GUZMÁN** expone que la comisión informa favorablemente el proyecto.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el pronunciamiento ambiental.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17805 – 25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda DIA "Transporte de ácido sulfúrico en tractocamiones hacia Minera Escondida y Minera Zaldívar desde puntos de despacho de la región de Antofagasta".	TITULAR Sociedad de Transportes Ilzauspe Limitada.	COMUNA Intercomunal (Mejillones-Antofagasta).
ESTRATEGIA Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	TERRITORIAL Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.17.17805-25.015. "1.- FAV Adenda DIA Transporte de Ácido Sulfúrico en Tractocamiones hacia Minera Escondida y Minera Zaldívar desde puntos de Despacho de la Región de Antofaga VERSIÓN 2_"

Continúa con la explicación de los proyectos el consejero **GUZMÁN**.

- b) Adenda DIA "Modificación faena minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".

El consejero **GUZMÁN** informa que este proyecto se encuentra observado por la comisión.

En este punto no hay intervención de los consejeros.

- c) DIA "Proyecto modificación y continuidad operacional Rajo Mirador y El Llano con aumento de capacidad Depósito Ripios Tesoro. Minera Centinela".

El consejero **GUZMÁN** informa que este proyecto se encuentra observado por la comisión.

En este punto hay intervención de los consejeros.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el pronunciamiento ambiental.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17806-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda DIA "Modificación faena minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	SQM Industrial S.A.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". En base la Tabla 8-1 Condiciones y/o Exigencias CE 3: Reposición y/o reparación de insumos utilizados en emergencias por Bomberos de Chile", se solicita al titular indicar que será el titular quien tendrá la responsabilidad de reintegrar aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del compromiso ambiental voluntario a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen.</p>		

En relación a la **compatibilidad territorial** de la **DIA "Modificación faena minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte"**, según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se

establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto modificación y continuidad operacional Rajo Mirador y El Llano con aumento de capacidad Depósito Ripios Tesoro. Minera Centinela".	Minera Centinela.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de un plan de gestión, en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. ii. Incluir una tabla comparativa de las tasas de extracción de la Fase 5 del rajo Mirador y la Fase 4 del rajo El Llano y sus fases actuales en ejecución. <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas 		

- las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
 - vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
 - viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular, el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del compromiso ambiental voluntario (CAV) a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen.
- ii. Incluir un mapa que contenga en el que se identifiquen los proyectos cercanos al proyecto, indicando distancia y si existe alguna relación.
- iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con la **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl>

En relación a la **compatibilidad territorial** de la **DIA “Proyecto modificación y continuidad operacional Rajo Mirador y El Llano con aumento de capacidad Depósito Ripios Tesoro. Minera Centinela”**, según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.17.17806-25.016. “Pronunciamientos Ambientales SO 771”.

PUNTO DIECINUEVE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El **PRESIDENTE DÍAZ**, indica que hay informe de dos Comisiones: Provincial Antofagasta y Salud y Medio Ambiente:

La Comisión Provincial de Antofagasta, a través del consejero **CIFUENTES** informa que la comisión se reunió en su primera sesión 2025 – 2029, definió lineamientos y eligió como presidente al consejero Cifuentes, y como secretario al consejero Santolaya.

La Comisión de Salud y Medio Ambiente informa a través del consejero **GUZMÁN** quien indica que hay invitación de la Comisión para el Pleno a reunión informativa sobre el Observatorio de Salud. Comunica sobre la Declaración Pública que publicó el Consejo Regional respecto al proyecto INNA.

PUNTO VEINTE, VARIOS.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a las (os) señores y señoras Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.

- i. – Consejero Payero:* Solicita acuerdo CORE, para oficiar a la Delegación Presidencial Regional en relación a su memorándum sobre situaciones de seguridad pública en la Comuna de Calama.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de oficio del consejero Payero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17807-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre lo solicitado por el Consejero Regional Luis Payero Cruz en el Memorándum Interno N° 001/2025, relativo a la seguridad pública en sectores específicos de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.20.17807-25.017. "MEMO INTERNO N°1 CONSEJERO LUIS PAYERO CRUZ".

- ii. - Consejera Meneses:* Solicita información respecto al proceso de cambio de dependencias del Gobierno Regional y el proyecto de remodelación del edificio actual.

El presidente **DÍAZ** explica que el proceso de entrega por el Ministerio de Bienes Nacionales de los pisos del edificio actual. Indica que solicitará a la División de Infraestructura y Transporte que hagan una presentación ante el Pleno.

- iii. – Consejero Mavrakis:* Solicita pronunciarse respecto a 4 puntos:

1) Consulta sobre la Oficina del Gobierno Regional en Calama.

El presidente **DÍAZ** indica que ha instruido a la División de Administración y Finanzas una conservación eléctrica y de pintura para poder tenerlo listo a la brevedad.

- 2) Que se pueda hacer sesiones de Comisiones Mixtas ampliadas en los temas más complicados, para no alargar las reuniones.
- 3) Hace consulta sobre los avances de la investigación sobre CICITEM, y consulta porque renunció el interventor.
- 4) Solicita integrarse a una tercera comisión.

Interviene la consejera **FLORES** y responde el presidente **DÍAZ**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación incorporación del consejero Mavrakis a la comisión de Infancia y Juventud.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17808-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **EMILIO MAVRAKIS ASSAD**, como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Interviene el consejero Guzmán; consejero Carrasco; consejero Tapia; consejera Merino.

- iv. – Consejero Guzmán:** Expone respecto a las ofrendas florales presentadas durante las ceremonias de aniversario de Antofagasta. Intervienen Secretario Ejecutivo y presidente Díaz.
- v. – Consejero Berna Mendoza:** Solicita se exponga respecto al proyecto de Puerto Seco. Solicita visitar las oficinas de CICITEM. Solicita se exponga sobre el avance del Convenio con el Ministerio de Economía, sobre servicios críticos. Consulta sobre la actividad del Gobierno Regional de izamiento de bandera. Interviene el presidente Díaz.
- vi. – Consejero Cifuentes.** Solicita acuerdo CORE para solicitar información de las carteras de proyectos 2025 en Alto Loa y Atacama La Grande, del Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y del Servicio de Vivienda y Urbanización.

La consejera **BERNA** interviene sobre el punto y respecto al informe de las lluvias en el Alto Loa; cierra el punto el presidente Díaz.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el oficiar a los servicios solicitado por el consejero Cifuentes.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17809-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo y a la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, para que informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sus carteras de proyectos o las iniciativas a ejecutar planificadas para el año 2025, en las comunidades de "Alto El Loa" y "Atacama La Grande", específicamente en los ámbitos de infraestructura y vivienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

vii. – Consejero Tapia: Presenta situación de entrega de agua potable a las caletas costeras de la Provincia de Tocopilla, por Aguas Antofagasta.

El presidente **DÍAZ** señala realizará buenos oficios con Aguas Antofagasta para realizar reunión con la Comisión Provincial de Tocopilla.

viii. – Consejera Orellana: Solicita se envíe información a los consejeros(as) regionales por el caso de corte de energía o de emergencia. Respecto al punto intervienen el presidente **DÍAZ**; el consejero **CARRASCO**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**; el consejero **TAPIA**; presidente **DÍAZ**. Intervienen consejera **MERINO** y consejero **GUZMÁN** respecto a la autonomía frente a corte de energía.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita se complemente el acuerdo relacionado con el punto número 4 de la agenda del Consejo, Acuerdo 17787, agregando las siguientes actividades.

01 de Marzo de 2025:

Feria Deportiva San Pedro de Atacama – Ministerio del Deporte.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

07 de Marzo de 2025:

Invitación Ceremonia Cierre Proyecto F.N.D.R. Villa Felipe Trevizán.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

El presidente **DÍAZ** somete a votación agregar dichos puntos a la agenda solicitada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17810-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

01 de Marzo de 2025:

Feria Deportiva San Pedro de Atacama – Ministerio del Deporte.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

07 de Marzo de 2025:

Invitación Ceremonia Cierre Proyecto F.N.D.R. Villa Felipe Trevizán.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Ricardo Díaz, levanta la sesión 771ª siendo las 15:35 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17786-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **SESIÓN ORDINARIA N° 769** de fecha 16 de enero de 2025, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.3.17786-25.01. "Cert. 0314 - ACTA SO 769 16.01.2025".

ACUERDO 17787-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 28 de febrero de 2025:

Ceremonia Inauguración Proyecto "Altos La Chimba arregla su sede social".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

Viernes 28 de febrero de 2025:

Ceremonia Izamiento de la bandera Bicentenario y alegoría desembarco de 1879.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

01 de Marzo de 2025: (*)

Feria Deportiva San Pedro de Atacama – Ministerio del Deporte.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) las (los) Consejeros (as) Regionales.

07 de Marzo de 2025: (*)

Invitación Ceremonia Cierre Proyecto F.N.D.R. Villa Felipe Trevizán.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) los (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 13 de marzo de 2025

Lanzamiento de la Programación 2025 de la Fundación Minera Escondida.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

Jueves 20 de marzo de 2025

Ceremonia de Inauguración de la central eléctrica Parque Eólico Horizonte,

Lugar: Taltal

Para: Todas(os) las (los) Consejeras(os) Regionales.

**Actividades incorporadas en agenda en el Acuerdo N°17810-25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.4.17787-25.002 "Agenda de Actividades".

ACUERDO 17788-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
06		C	Rentas de la Propiedad	20	
	01	C	Arriendos de activos	10	
	03	C	Intereses	10	
08		C	Otros Ingresos Corrientes	20	
	02	C	Multas y sanciones pecuniarias	10	
	99	C	Otros	10	
12		C	Recuperación de Préstamos	10	
	06	C	Por anticipos a contratistas	10	
31			Iniciativas de Inversión	50	
	02		Proyectos	50	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17788-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17789-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200.000.-	200.000
	01		Estudios básicos	200.000.-	
	02		Proyectos		200.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17788-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17790-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		521.000.-
	02		Proyectos		521.000.-
24			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	521.000.-	
	09		A Otras Entidades Públicas	521.000.-	
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos	321.000.-	
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la región de Antofagasta	200.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17788-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17791-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.698.669.-	
	01		Al Sector Privado	2.698.669.-	
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	2.698.669.-	
	03		A Otras Entidades Públicas		2.698.669.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad		2.698.669.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.6.17788-25.003 "MINUTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN".

ACUERDO 17792-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2025, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO ASIGNADO
Asignación Directa	\$1.074.652.200.-
Concurso Vinculación con la Comunidad	\$5.876.551.914.-
Subsidios	\$650.000.000.-
Total Distribución F.N.D.R. 8% 2025	\$7.601.204.114.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.8.17792-25.004 "MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2025".

ACUERDO 17793-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **BASES GENERALES DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del

Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entienden forman parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.9.17793-25.005 "PROPUESTAS BASES GENERALES 8% 2025 RevA10012025 VERSIÓN FINAL".

ACUERDO 17794-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR** a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) y la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional, para que ajuste eventuales errores de cita o referencias en el documento de Bases Generales del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% año 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17795-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR EL INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.10.17793-25.006 "INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN DIRECTA 2025 RevA11022025 VERSIÓN FINAL".

ACUERDO 17796-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados a continuación:

Programa	Comunas	Beneficiarios	Recursos (\$)	Acceso
Emprendamos Básico	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla	144	\$164.408.000.-	SPP
Emprendamos Avanzado	Antofagasta, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Tocopilla	110	\$132.000.000.-	SPP

Emprendamos Grupal Autogestionados	Antofagasta	5 Grupos	\$25.000.000.-	Licitación
------------------------------------	-------------	----------	----------------	------------

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°17683-24, adoptado en la 764ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.12.17796-25.007 "PPT OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS 2025 TC-IRAL - GORE 20022025".

ACUERDO 17797-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**, a las siguientes personas:

- Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, doña Gloria Baltazar.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará como Secretaria y ministra de fe de la Comisión Regional, doña Paulina Larrondo, como titular; y doña Suyney Álvarez, como suplente.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- Representante del Gobierno Regional de Antofagasta, doña Carolina Gallo Cangana, como titular; y doña Carolina Cáceres Ogalde, como suplente.
- Representante del Consejo Regional de Antofagasta, Consejera Regional doña Paula Celis Sierralta como titular; y a la Consejera Regional doña Yasna Meneses González como suplente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.13.17797-25.008 "COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN FFMCS 2025".

ACUERDO 17798-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente:

- Estudio Básico C. BIP 40069400-0, "**DIAGNÓSTICO ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$141.458.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.14.17798-25.009 "Ficha_IDI_2025_19-02-2025".

ACUERDO 17799-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40058658-0 **"TRANSFERENCIA MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD"** por un monto total F.N.D.R. de **M\$395.150.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión mixta de Gestión y Régimen Interno / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17156-23, adoptado en la 739ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.15.17799-25.010 "FICHA CORE despriorización FIC 40058658-0".

ACUERDO 17800-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno:

- Estudio Básico C. BIP 40064118-0, **"ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$41.060.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$410.597.-** (Valores Ficha IDI). Estudio financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.16.17800-25.011 "Ficha_IDI_2025 (2) ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA"

ACUERDO 17801-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DE GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ EJECUTIVO ESTRATÉGICO** del modelo de Gobernanza del Estudio de la **"ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO. REGIÓN ANTOFAGASTA"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17802-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente:

- Proyecto C. BIP 40068457-0, **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ETAPA 1 HOSPITAL DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R.

de **M\$123.919.-** (Valores Ficha IDI). Estudio financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.16.17802-25.012 "Ficha_IDI_2025_19-02-2025 (1) CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ETAPA 1 HOSPITAL DE MEJILLONES".

ACUERDO 17803-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	25_017	Solicitante	Circulo Atlético Germania.
N° expediente	2CGC10935	Nombre del Proyecto	Construcción de un recinto deportivo.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Calle Rodrigo de Triana, intersección calle Santa Inés.
Plano Superficies y	Plano N°02101-9.973 C.U.– Superficies: 1.207,87 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Construcción de un recinto deportivo, que compromete canchas de concreto, para la práctica de básquetbol y vóleybol.		

N° ficha	68 (2024)	Solicitante	Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC146	Nombre del Proyecto	Diamante Baseball.
Comuna	Tocopilla.	Ubicación	Intersección Avda. Arturo Prat con Calle Barros Arana.
Plano Superficies y	Plano N°02301-4.409 C.U.– Superficies: 12.828,56 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Administración del inmueble en donde se encuentra emplazado el Diamante de Béisbol.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.18.17803-25.013 "RESUMEN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES SO 771".

ACUERDO 17804-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por 13 votos a favor y cuatro abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación:

N° ficha	25_014	Solicitante	Colbún S.A.
N° expediente	2CO1007	Nombre del Proyecto	Central Almacenamiento Hidro Bombeo Mejillones.
Comuna	Mejillones.	Ubicación	Sector de Chacaya,

			aproximadamente a 7 kilómetros al noreste de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-262.
Plano y Superficies	Plano N°02102-9.957 C.U. – Superficies: 1.597,83 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Almacenar energía utilizando reservorios, ésta se descarga en una turbina hidráulica, generando electricidad que se inyecta al Sistema Eléctrico Nacional en los horarios de demanda máxima o cuando se requiera. Lo anterior, contribuye con el objetivo de acelerar la transición hacia la descarbonización, otorgar flexibilidad al sistema eléctrico y con ello aportar en satisfacer la demanda energética del país, con energía limpia y renovable.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores Consejeros Regionales:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
		MENESES	MERINO
	PAYERO	SANTOLAYA	

Se abstienen las señoritas, señoras y señores Consejeros Regionales:

LÓPEZ	MAVRAKIS		
ORELLANA			TAPIA

Ver Anexo 771.18.17804-25.014 "Ficha 25_014_2CO1007_20250213_v2 (1).pdf".

ACUERDO 17805 – 25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda DIA "Transporte de ácido sulfúrico en tractocamiones hacia Minera Escondida y Minera Zaldívar desde puntos de despacho de la región de Antofagasta".	TITULAR Sociedad de Transportes Ilzauspe Limitada.	COMUNA Intercomunal (Mejillones-Antofagasta).
ESTRATEGIA Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	TERRITORIAL Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.17.17805-25.015. "1.- FAV Adenda DIA Transporte de Ácido Sulfúrico en Tractocamiones hacia Minera Escondida y Minera Zaldívar desde puntos de Despacho de la Región de Antofaga VERSIÓN 2_"

ACUERDO 17806-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda DIA "Modificación faena minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	SQM Industrial S.A.	Sierra Gorda.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". En base la Tabla 8-1 Condiciones y/o Exigencias CE 3: Reposición y/o reparación de insumos utilizados en emergencias por Bomberos de Chile", se solicita al titular indicar que será el titular quien tendrá la responsabilidad de reintegrar aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del compromiso ambiental voluntario a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen.

En relación a la **compatibilidad territorial** de la **DIA "Modificación faena minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio**

de sales de descarte", según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto modificación y continuidad operacional Rajo Mirador y El Llano con aumento de capacidad Depósito Ripios Tesoro. Minera Centinela".	Minera Centinela.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de un plan de gestión, en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. ii. Incluir una tabla comparativa de las tasas de extracción de la Fase 5 del rajo Mirador y la Fase 4 del rajo El Llano y sus fases actuales en ejecución. <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; 		

- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular, el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del compromiso ambiental voluntario (CAV) a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen.
- ii. Incluir un mapa que contenga en el que se identifiquen los proyectos cercanos al proyecto, indicando distancia y si existe alguna relación.
- iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con la **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl>

En relación a la **compatibilidad territorial** de la **DIA "Proyecto modificación y continuidad operacional Rajo Mirador y El Llano con aumento de capacidad Depósito Ripios Tesoro. Minera Centinela"**, según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.17.17806-25.016. "Pronunciamientos Ambientales SO 771".

ACUERDO 17807-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre lo solicitado por el Consejero Regional Luis Payero Cruz en el Memorándum Interno N° 001/2025, relativo a la seguridad pública en sectores específicos de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 771.20.17807-25.017. "MEMO INTERNO N°1 CONSEJERO LUIS PAYERO CRUZ".

ACUERDO 17808-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **EMILIO MAVRAKIS ASSAD**, como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17809-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo y a la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, para que informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sus carteras de proyectos o las iniciativas a ejecutar planificadas para el año 2025, en las comunidades de "Alto El Loa" y "Atacama La Grande", específicamente en los ámbitos de infraestructura y vivienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17810-25 (S.Ord.771.27.02.25): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

01 de Marzo de 2025:

Feria Deportiva San Pedro de Atacama – Ministerio del Deporte.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

07 de Marzo de 2025:

Invitación Ceremonia Cierre Proyecto F.N.D.R. Villa Felipe Trevizán.

Lugar: Antofagasta.

Para:

Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CUARENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250224/pags/20250224112007.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **NOVENTA Y SEIS** documentos que siguen y que corresponden a:

- Texto propuesta Acta N° 769.
- Agenda Sesión Ordinaria N° 771.
- Correspondencia 771ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos.
- Listado Saludos Protocolares.
- Minuta Solicitud de Modificación Programa de Inversión y 02 antecedentes complementarios.
- Convenio Marco Econssa – Gore Antofagasta y 01 antecedente complementario.
- Modificación Distribución Marco Presupuestario 2025 y 01 antecedente complementario.
- Propuesta Bases Generales 8% 2025 y 03 antecedentes complementarios.
- Instructivo asignación directa 2025 y 03 antecedentes complementarios.
- Instructivo Subsidios 2025.
- PPT Oferta Programática FOSIS 2025 TC.
- Oficio N° 6 Comisión Regional FFMCS 2025 y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha Core 40069400-0 PACCC Antofagasta y 07 antecedentes complementarios.
- FICHA CORE despriorización FIC 40058658-0.pdf y 01 antecedente complementario.
- FICHA Core 40064118-0 y 14 antecedentes complementarios.
- 40068457-0_ conserv infraest etapa 1 hospital mejillones y 21 antecedentes complementarios.
- Documento Pronunciamientos ambientales 771ª Sesión Ordinaria y 06 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales S.Ord. N° 771 y 14 antecedentes complementarios.
- Memo Interno N° 1 Consejero Luis Payero.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

martes, 25 de marzo de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21402428&hash=1a920>